

Minuta de Comunicación N° 569

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 569

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas necesarias para la colocación de las luminarias faltantes en calle 100-Av. Argentina desde su intersección con calle 155- Pastor Besson hasta calle 159- Pío Guala.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 20 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.